Universidad Europea del Atlántico

GUÍA DOCENTE 2026-2027

DATOS GENERALES DE LA ASIGNATURA

ASIGNATURA:	Traducción Jurídico-Financiera
PLAN DE ESTUDIOS:	Grado en Traducción y Enseñanza de Lenguas
FACULTAD:	Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades
CARÁCTER DE LA ASIGNATURA:	Obligatoria
ECTS:	6
CURSO:	Segundo
SEMESTRE:	Segundo
IDIOMA EN QUE SE IMPARTE:	Castellano e inglés
PROFESORADO:	Pablo Hernando Santos
DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO:	pablo.hernando@uneatlantico.es

DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

REQUISITOS PREVIOS:

Para poder cursar esta mención el alumno debe tener un nivel de lengua equivalente al C1 (MCERL), lo que significa tener aprobada la asignatura *Inglés III*.

CONTENIDOS:

Tema 1. Introducción al derecho comparado de las familias jurídicas

1.1. Derecho Civil y el *Common Law*

1.2. Derecho comparado y traducción

1.3. Concepto y características de la traducción jurada y jurídica

Tema 2. Los perfiles profesionales dela traducción jurada y jurídica

2.1. Delimitación del perfil profesional del traductor jurado y jurídico

2.2. Las asociaciones profesionales

2.3. Códigos éticos y deontológicos

Tema 3. Traducción jurada y jurídica: características, problemas y estrategias

3.1. Sintaxis del texto jurídico

3.2. Equivalencias en la traducción jurídica

3.3. Problemas de la traducción jurídica

3.4. Métodos, estrategias y técnicas de traducción

3.5. Formatos en la traducción jurada y jurídica

3.6. Fuentes de documentación específicas para la traducción jurada y jurídica

Tema 4. Introducción al ámbito financiero

4.1. Conceptos básicos del ámbito financiero

4.2. Tipología textual del ámbito financiero

4.3. Los niveles de especialización en la traduccion financiera

Tema 5. Traducción financiera: características, problemas y estrategias

5.1. Sintaxis del texto financiero

5.2. Problemas de la traducción financiera

5.3. Métodos, estrategias y técnicas de traducción

5.4. Fuentes de documentación específicas para la traducción financiera

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

COMPETENCIAS GENERALES:

Que los estudiantes sean capaces de:

CG1. Analizar y sintetizar información sobre las cuestiones que se abordan en los estudios de Traducción e Interpretación.

CG2. Analizar situaciones y resolver problemas lingüísticos, y relacionados con el ejercicio de la traducción y la interpretación.

CG3. Organizar y planificar adecuadamente el trabajo derivado de la realización de tareas académicas y profesionales de traducción e interpretación.

CG4. Tomar decisiones fundamentadas en relación con la resolución de tareas de traducción e interpretación.

CG5. Trabajar de forma individual y en grupo (incluso en equipos interdisciplinares) para la resolución de tareas académicas y profesionales, principalmente traductológicas y de interpretación.

CG7. Actuar con arreglo a las normas sociales, organizacionales y éticas en el ámbito de las actividades relativas a la profesión de traductor e intérprete.

CG8. Razonar críticamente sobre cuestiones lingüísticas y relacionadas con el campo de la Traducción y la Interpretación.

CG9. Resolver de manera creativa problemas lingüísticos, traductológicos y de interpretación.

CG11. Adaptarse a nuevas situaciones y responsabilidades, y generar procesos de cambio, en el contexto de las actividades académicas y profesionales que se proponen en el grado de Traducción e Interpretación.

CG12. Mostrar preocupación y motivación por garantizar la calidad final de las tareas académicas y profesionales de traducción e interpretación mediante revisiones rigurosas, el establecimiento de controles del propio trabajo y su evaluación.

CG13. Aprender de forma estratégica, autónoma y continuada a lo largo de los estudios en el ámbito de la Traducción y la Interpretación.

CG14. Aplicar de forma crítica y reflexiva los conocimientos que se van adquiriendo a lo largo de los estudios de Traducción e Interpretación en la resolución práctica de las tareas académicas y profesionales que se proponen en este contexto.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

Que los estudiantes sean capaces de:

CE1.Comunicarse en español con maestría (nivel C2 del MCERL), tanto en código oral como escrito, en una amplia variedad de situaciones, de diferente grado de complejidad y pertenecientes especialmente al ámbito profesional y académico con el objetivo de resolver adecuadamente tareas de traducción e interpretación.

CE2. Demostrar conocimiento, comprensión y análisis crítico de la propia cultura; y conciencia de la diversidad diatópica del español, (re)conocimiento de sus variedades y el respeto por igual de todas ellas para la resolución adecuada de tareas de traducción e intepretación.

CE6. Emplear de forma eficaz los recursos para la búsqueda y la gestión de la información y la documentación necesarios para poder resolver de forma adecuada tareas lingüísticas y de traducción e interpretación.

CE11. Aplicar adecuadamente los principios metodológicos que rigen la traducción y la interpretación.

CE12. Analizar y explicar el funcionamiento de la traducción y la interpretación.

CE13. Manejar adecuadamente tecnologías lingüísticas aplicadas a la traducción.

CE15. Demostrar conocimiento, reconocimiento y respeto por culturas y civilizaciones extranjeras (idioma B y C) para la resolución adecuada de tareas de traducción e interpretación.

CE16. Reconocer situaciones de comunicación especializada y las necesidades discursivas y terminológicas asociadas, así como generar los recursos adecuados para su resolución.

CE17. Traducir, de acuerdo a los principios metodológicos que rigen la traducción, textos especializados sencillos en una combinación lingüística.

CE18. Demostrar conocimiento de los aspectos profesionales, legales y económicos de la profesión de traductor e intérprete.

COMPETENCIAS PROPIAS DE LA ASIGNATURA:

Que los alumnos sean capaces de:

Producir textos especializados de tipología diversa en español e inglés con corrección lingüística.

Traducir textos desde el inglés del ámbito jurídico y financiero.

Demostrar que poseen conocimientos y comprenden los principios metodológicos que rigen los diferentes tipos de traducción especializada, así como sus aspectos profesionales.

Aplicar sus competencias para poder emprender, con un alto grado de autonomía, estudios posteriores para la especialización profesional en traducción especializada.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

En esta asignatura se espera que los alumnos alcancen los siguientes resultados de aprendizaje:

En relación con la competencia CG1:

- Ser capaz de prever un proceso de traducción adecuado, por lo que se refiere a la comprensión del original como a su producción en lengua meta.

En relación con las competencias CG2 y CE11:

- Emplear las estrategias y técnicas de traducción más eficaces en cada caso.
- Identificar y resolver los principales problemas y dificultades de traducción que se presenten en el marco de esta materia.
- Identificar y resolver problemas de traducción de diferentes campos de especialización.
- Utilizar las estrategias y técnicas más adecuadas para resolver los problemas de traducción.
- Saber argumentar las decisiones que se toman

En relación con la competencia CG3:

- Diseñar un plan de actuación para organizar y planificar adecuadamente las tareas que se deban desarrollar en el marco de esta materia.

En relación con las competencias CG4 y CE11:

- Identificar las diferentes opciones existentes para la resolución de una tarea de traducción especializada; valorar cuál es la opción más adecuada, teniendo en cuenta los principios de la traducción; y aplicarla.
- Saber argumentar las decisiones que se toman.

En relación con la competencia CG5:

- Ser capaces de trabajar de manera individual y en grupo en la resolución de las tareas que se platean en el marco de esta materia.
- Responsabilizarse del aprendizaje propio y del de los compañeros de equipo.
- Reconocer diferentes formas de pensar, entender las ajenas y argumentar las propias.
- Reformular los propios puntos de vista y formular preguntas críticas.

- Tomar decisiones individuales y de equipo sobre el procedimiento de resolución de la tarea y resolver los conflictos de forma negociada.

En relación con las competencias CG7 y CE18:

- Demostrar conocimiento y comprensión sobre el funcionamiento del mercado laboral de la traducción (ámbitos de empleabilidad, derechos y deberes del traductor), normas sociales, organizacionales y éticas.
- Comportarse de acuerdo a las normas sociales, organizacionales y éticas relativas a la traducción.

En relación con la competencia CG8:

- Identificar con criterio las causas de los errores de traducción especializada y saber cómo evitarlos.

En relación con la competencia CG9:

- Ser capaz de buscar soluciones creativas a los problemas traductológicos que planteen las tareas encomendadas en el marco de esta materia.

En relación con la competencia CG11:

- Familiarizarse con las condiciones reales de trabajo (plazos de entrega, requisitos, etc.) que rigen el mercado laboral de la traducción, saber adaptarse a estas condiciones y a aquellas nuevas que puedan surgir según las necesidades de cada cliente.
- Preparar y trabajar anticipadamente en función de las temáticas de los textos que se han de traducir.
- Tener recursos para hacer frente a nuevas situaciones que puedan darse en el ejercicio de la traducción.

En relación con la competencia CG12:

- Realizar las tareas de traducción especializada encomendadas en el marco de esta materia con motivación e interés por realizar un trabajo de calidad.

En relación con la competencia CG13:

- Relacionar conocimientos con otras asignaturas.
- Saber valorar la calidad de las traducciones propias y de otros traductores.
- Ser consciente de las estrategias de traducción que uno mismo aplica y evaluar su eficacia en la resolución de problemas traductológicos.
- Saber valorar los recursos de consulta, de documentación e informáticos más adecuados para llevar a cabo una determinada traducción.

En relación con la competencia CG14:

- Aplicar conocimientos léxicos, morfosintácticos, textuales, retóricos y de variación lingüística para producir textos escritos en español y en inglés.

En relación con la competencia CE1:

- Comprender la intención comunicativa y el sentido de textos escritos especializados en español de tipología diversa y de considerable complejidad.

- Producir en español textos especializados coherentes, cohesionados y adecuados al contexto comunicativo.
- Producir textos escritos especializados en español con corrección lingüística de acuerdo a la normativa.

En relación con la competencia CE2:

- Identificar referentes culturales de la cultura propia para la comprensión y producción de discursos escritos especializados.
- Integrar conocimientos culturales para resolver problemas de traducción de textos escritos especializados.

En relación con la competencia CE3:

- Comprender con facilidad textos escritos en inglés especializados estructural o lingüísticamente complejos.

En relación con la competencia CE6:

- Emplear adecuadamente los recursos de documentación para poder traducir.
- Identificar las fuentes de información existentes (digitales y analógicas) e interrogarlas eficientemente para poder traducir.

En relación con la competencia CE11:

- Demostrar dominio de los principios metodológicos que rigen la traducción.
- Identificar la traducción como un acto comunicativo dirigido a un destinatario.

En relación con la competencia CE12:

- Analizar los fenómenos traductológicos desde una perspectiva lingüística.
- Justificar con la terminología apropiada la toma de decisiones traductológicas.

En relación con la competencia CE13:

- Utilizar los recursos tecnológicos para poder traducir textos especializados.
- Demostrar que se conocen los recursos tecnológicos para poder editar textos escritos y recopilar, elaborar y analizar información.
- Aplicar los recursos tecnológicos para resolver problemas de traducción.

En relación con la competencia CE16:

- Conocer las características discursivas y lingüísticas de la comunicación especializada.
- Conocer los géneros y tipos textuales de cada situación profesional.
- Usar los recursos terminológicos para poder traducir.
- Emplear las herramientas genéricas (buscadores, herramientas de gestión documental) y específicas (gestores de terminología) del trabajo terminológico para poder traducir.

En relación con la competencia CE17:

- Ser capaz de producir textos especializados en español fieles al original y que impliquen diferentes grados de intervención del traductor.
- Comprender textos escritos especializados en inglés para poder traducir.
- Aplicar estrategias para producir textos especializados en español y comprender textos escritos en inglés especializados para poder traducir (científicos, técnicos, económicos, administrativos y jurídicos).
- Tener conocimientos especializados en varios ámbitos temáticos: identificar, conocer y explicar conceptos básicos.
- Comprender la intención comunicativa y el sentido de textos especializados.

En relación con las competencias propias de la materia:

- Conocer la lengua de especialidad en español e inglés desde un punto de vista léxico, morfosintáctico, textual y retórico.
- Aplicar estrategias de comprensión y de producción de textos especializados de diversos ámbitos.
- Ser capaz de resolver problemas asociados a cada uno de los ámbitos de la lengua de especialidad.
- Aplicar recursos de documentación y de las herramientas tecnológicas en la producción de los textos especializados.
- Conocer y comprender los principios metodológicos que rigen la traducción jurídica y financiera, los aspectos profesionales e instrumentales, y los problemas de contraste.
- Conocer la terminología y fraseología jurídica y financiera.
- Aplicar los conocimientos anteriores en la resolución de problemas de traducción de textos jurídicos y financieros.
- Integrar conocimientos para emitir juicios sobre cuestiones relacionadas con la traducción jurídica y financiera.
- Transmitir información, ideas, problemas y soluciones relativos a la traducción jurídica y financiera.

METODOLOGÍAS DOCENTES Y ACTIVIDADES FORMATIVAS

METODOLOGÍAS DOCENTES:

En esta asignatura se ponen en práctica diferentes metodologías docentes con el objetivo de que los alumnos puedan obtener los resultados de aprendizaje definidos anteriormente:

- **En la elaboración de proyectos**: Método de enseñanza-aprendizaje en el que los estudiantes llevan a cabo la realización de un proyecto en un tiempo determinado para resolver un problema o abordar una tarea mediante la planificación, diseño y realización de una serie de actividades, y todo ello a partir del desarrollo y aplicación de aprendizajes adquiridos y del uso efectivo de recursos.
- **En el trabajo cooperativo / en grupo**: Enfoque interactivo de organización del trabajo en el aula en el cual los alumnos son responsables de su aprendizaje y del de sus compañeros en una estrategia de corresponsabilidad para alcanzar metas e incentivos grupales.
- **En el trabajo autónomo**: Enfoque formativo que tiene como fin que el alumno se responsabilice de su propio proceso de aprendizaje y sepa gestionarlo de manera autónoma.
- **En el método expositivo**: Método tradicional que consiste en que el profesor expone y transmite los contenidos de la asignatura.
- **En el enfoque comunicativo**: Enfoque de enseñanza y aprendizaje de lenguas que está orientado a la acción y tiene como fin último capacitar al alumno para que sea capaz de comunicarse de forma real (en la vertiente oral y escrita) con hablantes de una lengua extranjera.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

A partir de las metodologías docentes especificadas anteriormente, en esta asignatura, el alumno participará en las siguientes actividades formativas:

Actividades formativas	Horas	% Presencialidad
Clases expositivas	7,5	100 %
Clases prácticas	15	100 %

Seminarios y talleres	15	100 %
Corrección de actividades	7,5	100 %
Tutorías individuales	3	100 %
Tutorías en grupos	4,5	100 %
Preparación de clases	15	0 %
Estudio personal y lecturas	30	0 %
Elaboración de trabajos	30	0 %
Trabajo en campus virtual	15	0 %

El primer día de clase, el profesor proporcionará información más detallada al respecto.

En cumplimiento con las medidas institucionales de garantía de la calidad académica y trazabilidad de la autoría, se destinará un mínimo del 10 % de las horas lectivas de la asignatura a la realización, supervisión y seguimiento de trabajos, actividades prácticas u otras actividades evaluables que requieran evidencias del proceso de aprendizaje del estudiantado.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

CONVOCATORIA ORDINARIA:

En la convocatoria ordinaria de esta asignatura se aplican los siguientes instrumentos de evaluación:

La calificación del instrumento de la evaluación final (tanto de la convocatoria ordinaria como de la extraordinaria, según corresponda) **no podrá ser inferior, en ningún caso, a 4,0 puntos** (escala 0 a 10) para aprobar la asignatura y consecuentemente poder realizar el cálculo de porcentajes en la calificación final.

Actividades de evaluación		Ponderación
Evaluación continua	Prueba parcial	20 %
	Tarea evaluable – Traducción jurídica	10 %
	Tarea evaluable – Comentario traductológico	10 %
	Exposición oral– Investigación	20 %
Evaluación final	Prueba práctica final	40 %

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA:

La convocatoria extraordinaria tendrá lugar durante el mes de julio (consúltese el calendario académico fijado por la universidad). Esta consistirá en la realización de una prueba práctica con un valor del 40 % de la nota final de la asignatura. El resto de la nota se complementará con la calificación obtenida en la evaluación continua de la convocatoria ordinaria.

NOTA: Queda terminantemente prohibido en ambas convocatorias el uso de cualquier tipo de herramienta o recurso no explícitamente autorizado. A la mera

sospecha de haber utilizado alguno de estos recursos o herramientas se le dará el mismo tratamiento que en el caso de plagio y, a tal efecto, se aplicará la sanción pertinente especificada en el Reglamento académico y del alumno.

RÉGIMEN DE USO DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN LAS ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN

Esta asignatura se rige por el Protocolo de Medidas para Garantizar la Calidad y la Integridad Académicas de UNEATLANTICO, en lo relativo al uso de herramientas de inteligencia artificial en actividades académicas y evaluativas.

Para cada actividad de evaluación, el régimen de uso de IA aplicable y el sistema de trazabilidad de autoría requerido se especificarán expresamente en el enunciado correspondiente a dicha actividad.

El incumplimiento de las condiciones establecidas en el enunciado de la actividad de evaluación dará lugar a la aplicación del régimen de sanciones previsto en el Reglamento Académico del Alumno.

BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS DE REFERENCIA GENERALES

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA:

Las siguientes referencias son de consulta obligatoria:

Mayoral Asensio, R. (2007). Comparación de los contratos en inglés y en español como ayuda al traductor. *Papers Lextra*, (3), 55-61.

Carmona Sandoval, A. (2013). El estudio de las cuentas anuales como ejemplo para cuestionar la «traducción financiera». *Sendebar*, *24*, 151-168.

Ministerio de Justicia (2011). *Informe de la Comisión de modernización del lenguaje jurídico*. Madrid: Ministerio de Justicia.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

Las siguientes referencias no se consideran de consulta obligatoria, pero su lectura es muy recomendable para aquellos estudiantes que quieran profundizar en los temas que se abordan en la asignatura.

Vázquez y del Árbol, E. (2014). *Derecho Civil Comparado aplicado a la Traducción Jurídico-Judicial (Reino Unido y España)*. Dykinson.

Vázquez y del Árbol, E. (2016). *Traducción judicial y policial (inglés-español) y derecho comparado*. Madrid: Dykinson.

Gallego-Hernández, D. (ed.) (2015). *Enfoques actuales en traducción económica e institucional. Actas del Congreso Internacional de Traducción Económica, Comercial, Financiera e Institucional.* Peter Lang.

Gallego-Hernández, D. (2012). *Traducción económica y corpus: del concepto a la concordancia. Aplicación al francés y al español*. Universidad de Alicante, Servicio de Publicaciones.

Lobato Patricio, J. (2009). La traducción jurídica, judicial y jurada: vías de comunicación con las administraciones. *Entreculturas*, (1), 191-206.

Duro Moreno, M. (2008). La traducción jurada: propuesta de normalización estilística (inglés-español / español-inglés) (francés-español / español-francés). En E. Ortega Arjonilla (coord.), *La traducción e interpretación jurídicas en la UE. Retos para la Europa de los ciudadanos* (675-708). Comares.

WEBS DE REFERENCIA:

http://iate.europa.eu

https://eur-lex.europa.eu/

http://www.enciclopedia-juridica.biz14.com/i/index-c.htm

OTRAS FUENTES DE CONSULTA:

No aplica.